



PERÚ

Ministerio de Cultura

Caral
Supe
PERÚZona
Arqueológica
Caral

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante el presente se informa que, La Zona Arqueológica Caral viene cumpliendo de acuerdo a los lineamientos del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000504-2023-MC,

Lima, 27 de Diciembre de 2023

Unidad de Administración

